



Cuidat

2018

APOSTA PER LA
SALUT NATURAL



27 y 28 de octubre de 2018
Palau Firal de Manresa



Organiza:

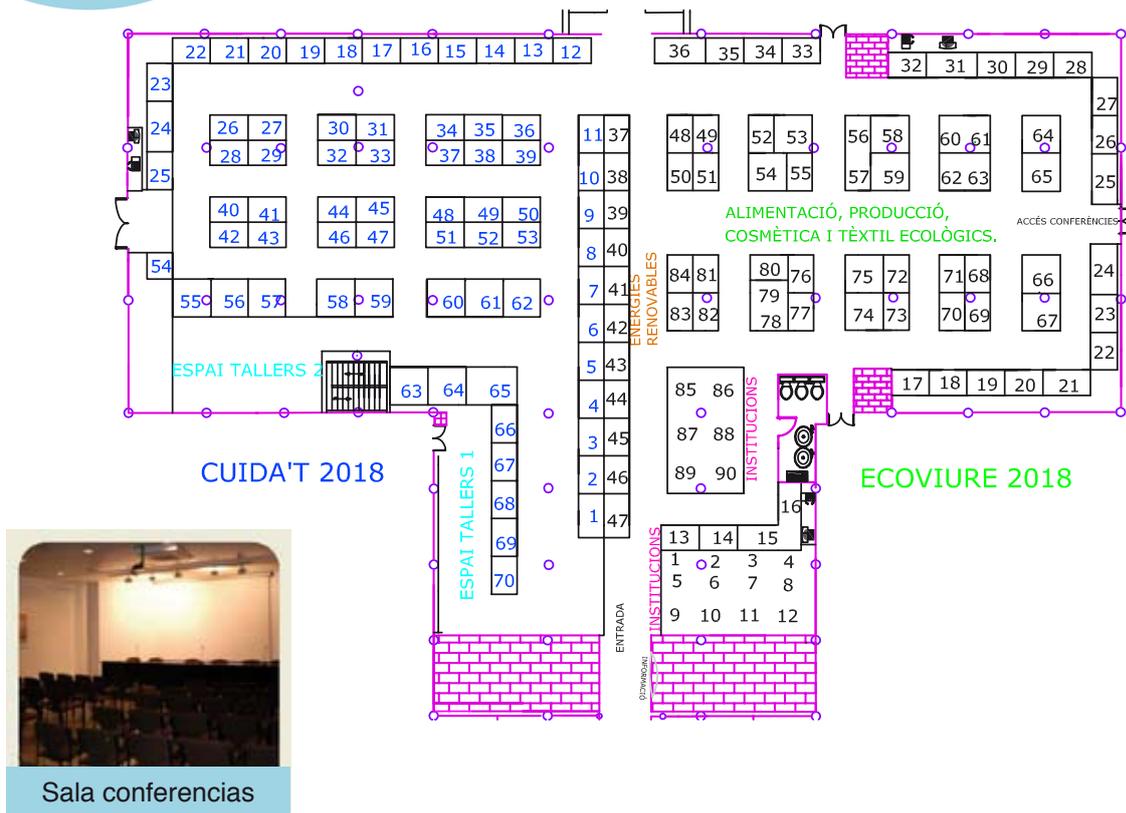
Patrocina:



Espacios

Cuida't

Sábado de 10.00 h a 20.00 h
Domingo de 10.00 h a 20.00 h

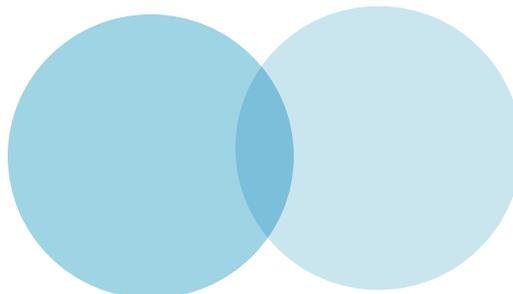


En CUIDA'T encontraréis 2 secciones diferenciadas:

- Stands comerciales e informativos sobre la salud, prevención y diferentes terapias, con demostraciones prácticas y actividades.
- Charlas, mesas redondas y conferencias sobre el mundo de la salud.

Queremos conseguir que sea una feria profesional del sector y a la vez, incluimos, como público asistente a la gente de la calle, interesada en esta temática.

**Stands y
Demostraciones**



Conferencias

FECHAS 27 y 28 de octubre de 2018

HORARIOS DE APERTURA DE FIRA CUIDA'T

Sábado 27 De 10.00 a 20:00h

Domingo 28 De 10.00 a 20:00h

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Este certamen está organizado por **FIRA DE MANRESA** Fundació Privada.
- Podrán participar a la feria todos los expositores que lo deseen, sin otras restricciones, que las previstas por la ley de Fires de la Generalitat de Catalunya.
- Los órganos de gobierno de **FIRA DE MANRESA** tienen la facultad de aceptar o rechazar cualquier solicitud de reserva de espacio.
- El pago correspondiente a los servicios contratados se realizará mediante cheque registrado o en efectivo y de la forma siguiente: **50% como mínimo a la entrega de la solicitud de inscripción**. El resto se abonará **8 días antes del inicio de la feria**.
- Si los expositores que, una vez hayan abonado el importe del espacio reservado, renuncien a participar en la feria, tendrán que notificarlo por escrito (carta o correo electrónico) a **FIRA DE MANRESA**, como mínimo un mes antes de la inauguración. En dicho caso, se reintegrará al renunciante el 50 % de la cantidad pagada ; si la renuncia se produjese posteriormente a la fecha antes anunciada, o no fuese notificada en la forma expresada, el expositor perderá el derecho a cualquier reintegro.
- Si por alguna razón, **FIRA DE MANRESA** no puede poner a disposición del expositor el espacio adjudicado, éste sólo tiene derecho a la devolución del importe pagado, o si es el caso, a la diferencia del importe entre el espacio adjudicado y el que finalmente se le pueda atribuir, sin que se le tenga que abonar ninguna indemnización por daños y perjuicios.
- Se prohíbe la cesión o el sub-arrendamiento de stands sin el consentimiento expreso de **FIRA DE MANRESA**.
- Las instalaciones de los stands y la colocación de las mercancías para exponer, tienen que estar totalmente acabadas 4 horas antes de la inauguración de la feria.
- Queda prohibida la exposición de productos que, por su naturaleza, puedan molestar a otros expositores o al público en general; en especial productos peligrosos, insalubres o que puedan deteriorar las instalaciones.
- Queda totalmente prohibido fijar clavos, pintar y cualquier manipulación que pueda alterar el estado en que se entreguen los stands.

- **FIRA DE MANRESA** se reserva todos los derechos sobre la exposición publicitaria de la feria en general y, en concreto, sobre la publicidad que tenga como soporte o que esté ubicada en instalaciones, estructuras y espacios no contratados por particulares.
- La iluminación general del recinto corre a cargo de la organización. Las conexiones de luz, corriente y agua son realizadas por los servicios técnicos de la feria
- Los expositores que instalen un stand de construcción propia tienen que facilitar a la organización el plano del mismo, para que ésta dé su conformidad. El personal responsable de la feria puede inspeccionar en cualquier momento las instalaciones de los stands, con el fin de comprobar si se ajustan a las prescripciones reglamentarias.
- Los stands tienen que estar abiertos durante todo el horario de la feria. La exposición de productos queda limitada en el interior del stand o del espacio contratado, quedando prohibida la deambulación de propaganda publicitaria por el recinto ferial.
- **FIRA DE MANRESA** tiene contratado un servicio de vigilancia nocturna, no obstante, declina toda responsabilidad por los daños que puedan sufrir las instalaciones y los objetos expuestos, tanto por el deterioro como por el robo de objetos.
- Una vez terminada la feria, todo el material del expositor ha de ser retirado. **FIRA DE MANRESA** no se compromete en tener contratada vigilancia tras las 24 horas transcurridas después de la feria.
- La limpieza de los stands se realizará obligatoriamente por los servicios de **FIRA DE MANRESA**.
- **FIRA DE MANRESA** tiene contratada un póliza de seguros que cubre la responsabilidad civil por accidentes y daños causados a terceros.
- El seguro por robo, incendio y / o expoliación del contenido del stand ha de ser suscrita por cada expositor y corre por su cuenta propia. **FIRA DE MANRESA** estará eximida de cualquier riesgo que puedan correr las personas dependientes de los expositores, así como de sus instalaciones y mercancías.
- Si la feria no pudiese celebrarse por causas de fuerza mayor no imputables a **FIRA DE MANRESA**, ésta tendrá el derecho de retener, en la medida proporcional que se establezca, las cantidades recibidas de los expositores como indemnización por los gastos acarreados.
- Toda empresa participante, tendrá que cumplir con las disposiciones que figuran en la ley de prevención de riesgos laborales, así como cualquier normativa de seguridad y salud existentes, en relación con el tipo de trabajo a desarrollar. Igualmente, la documentación acreditativa de su cumplimiento, tendrá que estar a disposición del responsable de control y seguimiento de **FIRA DE MANRESA**.
- La firma del contrato de participación es la aceptación, por parte del expositor, de dichas normas generales. Éste se compromete a facilitarlas a las empresas sub-contratadas.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN 8ª EDICIÓN

Nombre fiscal de la empresa: DNI-CIF:

Nombre comercial: Actividad:

Domicilio: Localidad: CP:

Teléfono: Fax: Móvil:

E-mail: Web:

Persona responsable:

ROTULACIÓN del stand:

Desea ser admitido como expositor en este certamen y declara que conoce y acepta las condiciones de participación y en los términos siguientes:

OPCIONES STANDS		CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
● Alquiler stand 6 m ² (3x2)			280,00 €	
● Alquiler stand 8 m ² (4x2)			360,00 €	
● Alquiler stand 9 m ² (3x3)			395,00 €	
● Opción mobiliario:	Mesa redonda (1m de diámetro)		10,00 €	
	Mesa rectangular (2,20x0,60 m)		10,00 €	
	Silla		5,00 €	

SUMA	
IVA 10%	
TOTAL:	
INGRESO A CUENTA:	

- INGRESO A CUENTA: BBVA-CX ES98 0182 8618 9802 0003 3005 o "la Caixa" ES23 2100 0017 52 0200769111
- Esta reserva sólo estará confirmada, al hacer efectivo el pago correspondiente al 50% de la factura.
- 50% al formalizar la reserva Y el 50% restante antes del 22 de octubre de 2018.
- 100% totes les inscripcions formalitzades després del termini anterior.

Manresa, de del 2018

Firma expositor: